

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Talleres Nacionales

AÑO LV

Managua, D. N., Sábado 19 de Mayo de 1951

Nº 101

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE SALUBRIDAD PUBLICA

Nombramientos	Pág.	929
Contrato		929

SECCION JUDICIAL

Remates		930
Títulos Supletorios		935
Marcas de Fábrica.		936
Venta de Patente		936
Convocatoria		936
Declaratorias de Herederos		936

PODER EJECUTIVO

Ministerio de Salubridad Pública

No. 367

El Presidente de la República,
Acuerda:

I.—Nombrar a la Srta. Thelma López, Auxiliar de la Clínica Maternal, en sustitución de la Srta. Irma Terán.

II.—La anteriormente nombrada devengará el sueldo asignado a su cargo y se tomará de la partida Remanentes Admón. Pública 1950/1951. Efectivo el primero de Mayo de mil novecientos cincuenta y uno.

Comuníquese.—Casa Presidencial. — Managua, D. N., tres de Mayo de mil novecientos cincuenta y uno.—A. SOMOZA, Presidente de la República. Leonardo Somarriba, Ministro de Salubridad Pública.

No. 369

El Presidente de la República,
Acuerda:

I.—Nombrar a la Srta. Olga Scampini, Enfermera Visitador del Centro de Salud de Bluefields, en sustitución de la Sra. Inés de Duarte.

II.—La anteriormente nombrada devengará el sueldo asignado a su cargo en el Presupuesto General de Gastos vigente, correspondiente al Título XIII, Capítulo IV. Efectivo el primero de Mayo de mil novecientos cincuenta y uno.

Comuníquese.—Casa Presidencial. — Managua, D. N., cinco de Mayo de mil novecientos cincuenta y uno. — A. SOMOZA, Presidente de la República.—Leonardo Somarriba, Ministro de Salubridad Pública.

No. 76

El Presidente de la República,
Acuerda:

Unico.—Aprobar el siguiente contrato:

El Dr. Leonardo Somarriba, en su carácter de Ministro de Salubridad Pública, en representación del Gobierno de Nicaragua por una parte, y el Sr. Salvador Martínez, ebanista, ambos mayores de edad, y de este domicilio, han convenido en celebrar el siguiente Contrato:

I.—El Sr. Martínez construirá por cuenta del Ministerio de Salubridad Pública y por la suma de (C\$ 1,100.00) Un Mil Cien Córdobas Netos, una archivadora de ochenta y cuatro gavetas para uso de Tarjetas de Record Familiar, en la Sección de Enfermeras del Centro de Salud Central de Managua. Las dimensiones del mueble son las siguientes: tres varas y veintiseis pulgadas de largo por una vara y veintisiete pulgadas de alto, por veinte pulgadas de ancho. Las gavetas serán de las dimensiones siguientes: nueve pulgadas de ancho y un cuarto, por seis pulgadas y tres cuartos de alto y dieciocho pulgadas de profundidad. La madera será de cedro seco bien ajustado y bien maqueada.

II.—El Sr. Martínez se compromete a dejarla debidamente colocada en el edificio del Ministerio de esta ciudad, el Sr. Martínez construirá y entregará la archivadora a más tardar en el término de un mes a contar de la fecha del presente contrato.

III.—El Ministerio de Salubridad Pública pagará al Sr. Martínez por el valor de la obra C\$ 1,100.00 Un Mil Cien Córdobas Netos, cantidad que se le entregará al recibirse la obra a satisfacción del Ministerio.

IV.—La anterior erogación será imputada al Presupuesto General de Gastos vigente, correspondiente al Título XIII, Capítulo XIV-a.

V.—En fe de lo cual firmamos tres tantos de un mismo tenor, en la ciudad de Managua, a los diecisiete días del mes de Abril de mil novecientos cincuenta y uno.—Leonardo Somarriba, Ministro de Salubridad Pública.—Salvador Martínez, Contratista.

Comuníquese.—Casa Presidencial, Managua D. N., veinte de Abril de mil novecientos cincuenta y uno.—A. SOMOZA.—Presidente de la República.—Leonardo Somarriba, Ministro de Salubridad Pública.

SECCION JUDICIAL

REMATES

Nº 7133

Diez de la mañana del veintiocho del corriente, subastaráse en local de este Despacho, finca urbana sita barrio «Fuentes» esta ciudad, dentro linderos siguientes: oriente, Cauce Nuevo; occidente, Dolores de Roa; norte y sur, Alcibiades Fuentes hijo.

Ejecución de Ester Solís de Iriás contra Juan Francisco Guillén y Leonor Pérez de Guillén.

Base de la subasta: Dos mil cuatrocientos ochenta córdobas.

Dado Juzgado 1º Civil del Distrito.—Managua, Mayo quince de mil novecientos cincuenta y uno.—Rodolfo Emilio Fiallos.—Raúl Barrios Olivares, Srío. 2000 3 3

Nº 7132

Diez de la mañana del treinta del corriente subastaráse en local de este Despacho, finca urbana sita barrio «Larreynaga» esta ciudad, dentro linderos siguientes: oriente, Wenceslao Blandón; occidente, José Santos Caína; norte; Juan de Dios Mora; y sur, Genaro Amador Lira.

Base de la subasta: Tres mil cien córdobas.

Ejecución: de Herculía Orozco de Arróliga a Gilberto León Santamaría.

Oyense posturas legales.

Dado Juzgado 1º Civil del Distrito.—Managua, Mayo quince de mil novecientos cincuenta y uno.—Rodolfo Emilio Fiallos.—Raúl Barrios Olivares, Srío. 1099 3 3

Nº 7166

Once de la mañana, veintiocho corriente, remataráse una finca rústica, barrio «Los Aguirre» esta jurisdicción, una manzana, limitada: oriente, propiedad Leonidas González; poniente, propiedad Fermín Calero; norte, Felipe Velázquez y otro; sur, propiedad Lázaro García.

Base: Trescientos sesenta y seis córdobas.

Oyense posturas.

Ejecución: Juan Francisco García contra sucesión Eduardo del Pilar González.

Dado en el Juzgado para lo Civil del Distrito.—Masatepe, siete de Mayo de mil novecientos cincuenta y uno.—Carl. H. Lovo T.—Pablo Casco, Srío. 2010 3 3

Nº 7127

Nueve mañana del veinticinco corriente, subastaráse local este Despacho, finca urbana sita Barrio «Zelaya» esta ciudad, lindante: oriente, Adela de Estrada; occidente, Josefa Prado; norte, Vigésima primera calle Suroeste, Gregorio Guido y otro; sur, Silvio Mejía.

Base: Un mil ochocientos sesenta córdobas.

Ejecución: Domingo Barberena Guevara contra Juan Rodríguez.

Dado Juzgado 1º Civil Distrito.—Managua, doce Mayo mil novecientos cincuentiuno.—Fiallos.—Homero Sierra, Srío.

Es conforme.—Managua, doce Mayo mil novecientos cincuentiuno.—Homero Sierra, Srío. 2009 3 3

Nº 7162

Tres tarde, local este despacho, veintiseis los corrientes, remataráse mejor postor, rústica, como cinco manzanas extensión, sita Sisle esta jurisdicción, cercada alambre púas, madera y piñuela, empastada parte, pasto natural, conteniendo café cosecheros, lindante: oriente, río Sisle en medio, propiedad de Concepción Herrera y Encarnación Estrada; occidente, propiedad de José Luis Ortiz; norte, propiedad de Encarnación Estrada; sur, propiedad de José Luis Ortiz.

Ejecución: Doctor Federico López Rivera contra José Luis Ortiz Hernández.

Valorada: Doscientos córdobas.

Oyense posturas legales.

Dado Juzgado Local Civil.—Jinotega, diez Mayo mil novecientos cincuentiuno.—M. Castro C.—J. Zeas, Srío. 2014 3 3

Nº 7164

Dos tarde veintiocho los corrientes, local este despacho, remataráse mejor postor rústica como diez manzanas extensión, sita valle Guapinol esta jurisdicción, conteniendo cuatro mil cafetos en cosecheros y no cosecheros; setenta palos cacao, media manzana socola, varios árboles frutales, casa habitación, seis varas largo cuatro varas ancho, parada sobre horcones, cubierta teja maní, pared rejón, lindante: oriente, propiedad de Margarita Zelaya; poniente, de Francisco Rivera; norte, de José Rivera; sur, Sucesión de Hilario López.

Ejecución: Doctor José Uriel González G., contra Manuel López Altamirano.

Valorada: Ciento noventa córdobas.

Oyense posturas legales.

Juzgado Local Civil.—Jinotega, doce Mayo mil novecientos cincuentiuno.—M. Castro C.—J. A. Zeas, Srío. 2042 3 3

Nº 7165

Tres tarde veintiocho corriente remataráse mejor postor, fincas rústicas situadas jurisdicción La Concepción, así: a) como tres cuartos manzana, lindando: oriente, Celestino Calero; poniente, Solón Castro; norte, Jeremías López; sur, José Gregorio y Carlos Ampí; b) rústica cuatro manzanas extensión, lindando: oriente, herederos de Zacarías Castro; poniente, Juan Faustino Ampí; norte, herederos de Francisco Gutiérrez; sur, Carmen Herrera, otro: c) tres lotes que lindan el primero: oriente y poniente, Juan Faustino Ampí; norte, camino, Rodolfo Alvarado; sur, Juan Faustino Ampí; de una manzana de superficie, contiene trapiche, casa paredes piedra; otro linda: oriente y norte, Juan Faustino Ampí; poniente, Porfirio Navas; y sur, Carmen Martínez Joaquín, media manzana superficie y otro lindando: oriente, poniente, norte y sur, Juan Faustino Ampí, de media manzana de extensión.

Véndense todas en la ejecución seguida contra Sucesión de Juan de la Cruz Ampí por Julio Selva Cortés, valoradas todas en doscientos córdobas.

Oyense posturas forma legal.

Dado Juzgado Local Civil. Masaya, diez de Mayo de mil novecientos cincuenta y uno. Las dos de la tarde.—Miguel Bolaños Ortega.—V. Velázquez, Srío. 2011 3 3

Nº 7163

Próximo treinta y uno corriente mes, subastaráse este Juzgado finca rural, ubicada lugar «El Tame sis», denominado «El Triunfo», de cincuenta manzanas extensión, en jurisdicción de Murra. Contiene diez manzanas guatales, quinientos árboles café cosecheros, cuatrocientos en crianza, un cuarto de caña de azúcar, cien cepas guineos, y casa enrajada, de seis varas de largo por cinco de ancho, y el resto montaña inculta, limitada: norte, finca Julián González; sur, Ramón López; oriente, propiedad Cliraco Melgara Paz; occidente, finca Manuel Ruiz.

Subasta será diez de la mañana.

Base de la misma: novecientos córdobas.

Ejecución: Adolfo Altamirano D., a Francisco Matey Bolaños.

Juzgado Distrito Civil. Ocotul, Mayo diez mil novecientos cincuenta y uno.—Carlos Narváez López.—Antonio Rivas Rivera, Secretario. 2013 3 3

Nº 7116

Doce meridianas, treintiuno corriente mes, subastaráse mejor postor, local juzgado Distrito, lote

terreno mil ciento treintisiete manzanas, ubicado en el Bramadero esta jurisdicción, lindante: oriente, propiedad Adela Machado de Paredes; occidente, propiedad Enrique Gültke, Manuel y José León Rodríguez; norte, sitios San Juan, Ciudad Vieja; sur, propiedades Jesús y Marcos Rodríguez.

Por ejecución, Rafael Castellón Irfas, contra Sucesión de Hedefonso Molina Rugama, representada conyuge María Rodríguez viuda de Molina Rugama. Base remate: doce mil trescientos setenta córdobas.

Oyense posturas legales. Dado Juzgado Distrito. Jinotega, doce Mayo mil novecientos cincuentiuno.—C. Castillo C. Srio.

Conforme. Jinotega, doce Mayo mil novecientos cincuentiuno.—C. Castillo C., Srio. 2015 3 3

No 7111

Tres tarde veinticinco Mayo corriente local este Juzgado subastaráse predio urbano ubicado ciudad Managua, barrio Cementerio nuevo, midiendo diez varas frente por cincuenta fondo, lindando: oriente, Mercedes Anduray; poniente, Alfredo Cárcamo; norte, Marcelo Ulvert; y sur, mediando calle, Dionisio Martínez, inscrito No 18.207, tomo 61 folio 198. Ejecución: Rafael Apolonio Silva.

Base subasta: \$ 3,000.00.

Dado Juzgado Local Civil.—San Rafael del Sur, quince Mayo 1951.—Francisco Gómez, Juez Local. 2058 3 2

No 7196

Once mañana, treintiuno Mayo corriente, subastaráse este despacho: subastarse veintinueve caballería de tierra, de la finca Carmen de Oyante, sita Departamento Chontales, estos linderos: oriente, hacienda San Francisco; poniente, Río Oyate; norte, Sitio San Bernardo de Oyate; sur, hacienda San Bartolo.

Ejecución: Carmen Cardenal contra Julio Vicente Cuadra y Angela Bendaña de Cuadra.

Avalúo: 3,000.00 córdobas.

Juzgado Civil Distrito.—Granada, diecisiete Mayo mil novecientos cincuentiuno.—Diez mañana.—Guillermo Barillas, Srio. 2057 3 2

No 7202

Once mañana uno Junio próximo subastaráse predio rústico, situado esta jurisdicción, terrenos El Progreso, lindante: oriente, hacienda El Ojoche, de Federico Derbyshire; occidente, tierras de San Jacinto; y Rota; norte, Cofradía del Señor de los Milagros de Telica; sur, Mal País o Lava y Sitio Las Pilas.

Ejecuta: Gabriel Salamanca contra Arnulfo, Concepción Blanca y Francisco, todos apellido Urbina.

Base: Ocho mil córdobas.

Dado Juzgado Civil Distrito.—León, catorce Mayo de mil novecientos cincuentiuno.—Julio C. Morales V., Srio. 2059 3 2

No 7199

Once la mañana del veinticuatro mes corriente, subastaráse a martillo muebles siguientes: cuatro estantes; tres mostradores; una urna café; cuarenta botellas llenas Pepsi-Cola; trece botellas llenas aguardiente Cañita; cuatro botellas Ron Campeón, llenas; dos botellas llenas Ron Victoria; diez botellas llenas vino Cóndor; veinticuatro potes Avena Quaker-Oat; veinte rollos papel higiénico; dos tinajas zinc; seis vasos encurtido Mixed Pickles; un portavandias azul blanco tres depósitos; una porra enlozada azul; una docena medias botellas cerveza «Victoria» llenas; una urnita pequeña con vidrios; veinticuatro vasos vidrio con tapas; cinco latas ketosineras vacías.

Ejecución: Luis Mayorga Montoya, contra Elsa Cajina Lorfo por suma de córdobas.

Dado Juzgado Primero Civil Distrito. Managua, Mayo diecisiete mil novecientos cincuentiuno.—Homero Sierra, Srio. 2071 3 2

No 7212

Once mañana del veintidos corriente, remataráse este Juzgado al martillo siguientes bienes muebles: Radio Philco once tubos, dos botones, media vara de alto por media de largo, y una cuarta de ancho, color café buen estado; juego muebles sala, cinco mecedoras, cuatro sillones, sofá y mesa centro, maqueada amarillo, parte inferior, todo de mimbre en buen estado, tamaño ordinario; cenicera de metal, media vara altura; juego de comedor compuesto seis sillas y mesa de tres varas de largo, una vara de alto, por una de ancho, todos café obscuro mate buen estado, tamaño ordinario el de las sillas; reloj de pared, casi una vara de alto, por una cuarta de largo, por una cuarta de ancho, en buen estado, color café obscuro; romana con cuatro ruedas, un metro de altura con sus pesas; refrigeradora marca General Electric, de cuatro compartimientos, de dos varas de alto, una vara de largo, por media de ancho, color blanco buen estado.

Oyense posturas. Ejecución Agapito Vallecillo a Leonardo Pérez Mora.

Dado Juzgado 1º Civil del Distrito. Managua, dieciseis de Mayo de mil novecientos cincuenta y uno.—Homero Sierra, Srio. 2072 3 2

No 7215

Once mañana veintiocho corriente Mayo, remataráse este Juzgado predio urbano esta ciudad, barrio San Felipe, lindante: oriente, Humberto Machado, Carlota Hernández; poniente, Petronila Moya; norte, herederos Agustín Anduray; sur, Josefina Chavarría.

Ejecución de primera, segunda y tercer grado respectivamente José Roiz, Gustavo Abaunza hijo y Bernarda de Paguaga.

Base posturas: Catorce mil Córdobas.

Oyense posturas legales.

Juzgado Civil Distrito, León, diecisiete Mayo mil novecientos cincuenta y uno.—Julio C. Morales V., Srio. 2073 3 1

No 7231

Once mañana treintiuno corriente, subastaráse local este despacho finca rústica situada Comarca Pochocuape esta jurisdicción, de diez manzanas extensión, dentro siguientes linderos: oriente, terreno sucesión Juana Torres Mendoza y otros; occidente, predio de Gregorio Martínez; norte, los de Fulgencio Baez y otro; y sur, terreno de Juana Torres.

Véndese ejecución: Otilio Lacayo Vaca contra Carlos Brenes Torres.

Base: dos mil cuatrocientos ochenta córdobas.

Dado Juzgado Primero Civil Distrito. Managua, dieciocho de Mayo de mil novecientos cincuentiuno.—R. E. Fiallos.—Homero Sierra, Srio. 2089 3 1

No 7131

El día Domingo 27 de Mayo de 1951, a las 8 a. m. en la Sala de Remates de esta Oficina Principal y de conformidad con los Artículos 12 y 13 de nuestra Ley Orgánica, se rematarán en el mejor postor las prendas de plazo vencido detalladas a continuación, cuyos dueños no las hubieren refrendado o rescatado en tiempo.

Las personas que quieran hacer posturas en esta subasta, pueden presentarse que serán oídos conforme a derecho.

No de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate
60665	1 Cadena ord. en m/e, con medalla maltratada y una cadena dije de cerdito, de oro, 5 1/2 grms	\$ 25.60
61198	1 Anillo de oro, 2 grms	6.40

<i>Nº de la Boleta</i>	<i>Descripción de las prendas</i>	<i>Base del Remate</i>	<i>Nº de la Boleta</i>	<i>Descripción de las prendas</i>	<i>Base del Remate</i>
61248	4 Planchas para ropa	10.24	66957	1 Cadena dije de Cristo, un prendedor filigrana, 8 grs	44.80
61249	1 Cadena de oro dije de Cristo, 3 1/2 grms	19.20	67072	1 Plancha y una cocinita, ambas eléctricas, nuevas	32.00
61264	1 Anillo y un par de chongos de oro, 5 grms	25.60	67294	1 Lámpara eléctrica de china, sem bra reventada	19.20
61318	1 Barra de acero	12.80	67731	1 Pulserita tejido Nº 8 con dije, una pulserita tejido Nº 8 broche inkompl. con cadenita de seguridad, de oro, 9 grs	44.80
61613	1 Pulsera tejido No. 8 en m/e, dije de frijol, una cadena con una medalla y una medallita, de oro, 7 grms	38.40	67762	1 Par de chapas con piedra y un brillantito	192.00
61628	1 Cadena con medallita, un anillito y un par chongos, de oro, 5 grms	25.60	67775	1 Cadena ord. dije de Cristo, 17 grs oro	64.00
61814	1 Par de chapas de oro, 3 grms	12.80	67874	1 Martillo de oreja	6.40
62041	1 Anillo con piedra cascada, de oro, 3 1/2 grms	12.80	67921	1 Cadena en m/e, dije con imit. de perlas, un anillo filigrana y un chongo con piedras, de oro, 4 gr	12.80
62042	1 Anillo de oro, 3 grms	15.36	68161	4 Cuchillos, cuatro tenedores, seis cucharas, seis cucharitas inoxidables	25.60
62360	1 Llave para tubos	6.40	68243	1 Sargento para carpintería	12.80
62414	1 Anillo de oro, liso, 3 1/2 grms	15.36	68557	1 Cadena en m/e, con medalla, sin argolla, una cadena dije de cerdito, 5 1/2 grs	32.00
62612	1 Chapa en forma de flor con nueve brillantitos, de oro, 1 1/4 gr	224.00	68710	1 Cadena dije de leoncito, de oro, 14 1/2 grs	38.40
62769	1 Martillo sin mango para mecánica	5.12	68886	1 Cadena de oro, 2 1/2 grms	15.36
62848	1 Cadena con medalla, un anillo y un anillo con piedra, de oro, 6 grms	32.00	68887	1 Anillo con piedra de oro, 2 1/2 grms	12.80
62945	1 Cadena en m/e, con medalla, de oro, 1 1/4 grm	8.96	69009	1 Anillo con piedra cascada de oro, 8 grms	51.20
63023	1 Cadena con dije cayo de perla, de oro, 8 1/2 grms	38.40	69182	1 Cadena con dije de oro, 5 grms	32.00
63400	1 Cadena dije de Cristo 7 1/2 grs	44.40	69187	1 Revólver calibre 32, pavón azul usado	224.00
63621	1 Pichel, seis vasos grandes, seis vasos medianos, seis vasitos de vidrio	12.80	69265	1 Cadena en m/e, con dije, 2 grs	12.80
63703	1 Cadena de oro broche inkompl. 2 1/2 grs	12.80	69320	1 Anillo y tres anillos con piedra, de oro, 9 1/2 grms	38.40
63747	1 Cadena reventada, un anillito liso, un par chapas con piedra, de oro	25.60	69407	1 Cadena y medallita de oro, 2 1/2 grms	12.80
63982	1 Cadena ord. broche incompleto, con medalla, de oro, 5 grs	32.00	69527	1 Cadena reventada, dos chapas con piedra, un anillo con piedra y un anillo liso de oro, 6 grms	25.60
64494	1 Anillo de oro, 2 grs	10.24	69642	1 Cadena de oro, 5 1/2 grms	32.00
64890	1 Barra ochavada	12.80	69892	1 Pulsera con cadenita de seguridad de oro, 15 grms	64.00
65086	1 Cadena con medallita y un anillo, de oro, 4 grs	25.60	69893	1 Cadena con dije y un par de chapas de oro	38.40
65206	1 Anillo con acerina, 1 par chapas filigrana, 9 grs	38.40	69988	1 Par de patacones, un par de chapas con piedra de oro, 2 grms	10.24
65736	1 Cadena dije de ancla, un anillo piedra grande, de oro, 6 grs	38.40	70297	1 Esclava de oro, 2 grms	10.24
65834	1 Cadena con dos medallas una gacilla con medalla y un dije caballito, de oro, 4 1/2 grs	19.20	70321	4 Mecedoras, un sofá y una mesita para sala	177.50
65835	1 Esclava filigrana y una chapita, de oro, 3 grs	15.36	70438	1 Par de chapas y un par de patacones de oro, 2 grms	10.24
65926	1 Anillo de oro con piedra, 2 grs	10.24	70527	1 Cadena con dije de oro, 5 grms	32.00
66008	1 Cadena y un anillo, de oro, 12 grs	64.00	70843	1 Anillo y un par de chapas con piedra de oro, 2 1/2 grms	10.24
66009	1 Prendedor con piedra y dos medallitas, un anillo con piedra e imitación de perlas, un anillo liso y un par de chapas, de oro 12 grs	64.00	70962	1 Anillo de oro, 1 1/2 grms	7.68
66134	1 Cadena con medalla maltratada, de oro 9 1/2 grs	57.60	71058	1 Cadena en mal estado con dije y un anillo con piedra, 4 grms	15.36
66151	2 Cadenas revent. y dos medallas, de oro, 8 grs	38.40	71366	1 Serrucho con el mango rajado, una escuadra, una prensa de arco un marco con su sierra, dos gurbias usadas	28.16
66152	1 Anillo de oro, 9 grs	38.40	71474	1 Cadena con dije, un par de chapas, un anillo de oro, 13 grs	51.20
66178	1 Cadena ord. dije de leoncito, 5 grs	32.00	71477	1 Par de chapas con piedra, un corazón, dos pares de chapas distintas, con piedra de oro, 5 grs	25.60
66378	1 Anillo liso, un anillo maltratado con piedra, 3 1/4 grs	11.52	71734	1 Cadena con dije de oro, 6 grs	38.40
66399	1 Cadena en m/e, con medalla, de oro, 1 1/4 gr	8.96	71739	1 Anillo con piedra, de oro, 3 grs	15.36
66439	1 Pulsera filigrana de flores broche en m/e, con cadenita de seguridad y dije de flor, 12 grs. oro	51.20	71890	1 Par de chapas y un anillo de oro 3 grs	12.80
66571	1 Par de chapas de oro con piedra, 2 grs	10.24	72606	1 Cadena de oro, 8 grs	38.40
			72607	1 Dije de Aguila de oro, 4 grs	33.40
			72608	1 Esclava, un par de argollas, un anillo, un par de chongos con	

del ite	Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate	Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate
4.80	72650	1 piedras, de oro, 10 grs Esclava reventada, un anillo, una pulserita con cuentas y cinco di- jes de oro, 7 1/4 grs	38.40	94344	2 pas con piedra, de oro, 4 1/4 grs	12.80
2.00	72676	1 Cadena reventada con medalla, un par de argollas, un anillo y un par de chapas de oro, 9 grs	32.00	94406	1 Anillos lisos, de oro, 6 grs	32.00
9.20	72728	1 Cadena con dije de oro, 5 1/2 gr	38.40	94415	3 Cadena dije de Cristo 5 grs	5.12
4.80	72845	1 Cadena reventada con medalla de oro 3 grs	32.00	94461	2 Yardas género de algodón	5.12
2.00	72903	1 Cadena con dije de oro, 2 1/2 grs	19.20	94465	2 Planchas fabricación nacional	5.12
4.00	73021	2 Dulceritas, dos vasitos, una azu- carera, una mantequillera de cristal	15.36	94478	1 Portaviandas de cuatro depó- sitos	12.80
6.40	73022	1 Azucarera, una quequera, y dos vasos de cristal, y dos tazas de porcelana con escudilla	6.40	94478	1 Piocha y una barra saca clavos	7.68
2.80	73023	10 Dulceritas y dos copitas de vidrio	7.68	94487	1 Mesa de cedro	12.80
5.60	73024	2 Fruteras y dos vasos de vidrio, usado	5.12	94495	1 Cadena dije florcita con piedra, de oro, 3 grs	19.20
2.80	73025	1 Frutera, una azucarera y una mantequillera de vidrio	6.40	94502	1 Reloj y pulsera inoxidable mar- ca Novelty	12.80
2.00	73026	1 Azafate, una botella en forma pichel y una dulcera de vidrio, usados	5.12	94503	1 Valija de madera con llave y un espejo	10.24
3.40	73034	1 Cadena reventada con dije y un anillito de oro, 2 1/2 grms	15.36	94570	2 Planchas para ropa fabricación nacional	7.68
5.36	73036	2 Dulceras grandes de color	6.40	94573	3 Bombillas con sus rosetas	19.20
2.80	73441	1 Anillo de oro, 4 grms	19.20	94592	1 Cadena en m/e, con medallita y un anillo de oro, 4 grs	25.60
1.20	73465	2 Pares de chapas en m/e, tres ani- llos, en m/e, de oro, 6 grs	32.00	94606	1 Cadena en m/e broche inkompl. con medalla, 1 gr	8.06
2.00	73551	1 Cadena con medalla de oro, 3 gr	19.20	94611	4 2/3 yardas de cretona	12.80
1.00	74137	1 Par chapas con piedra de oro, 2 grms	8.96	94636	1 Cadena en m/e con medalla, una cadena en m/e y un anillo pe- queño piedra negra, de oro, 6 grs	38.40
2.60	74661	1 Anillo con piedra de oro, 3 grms	12.80	94639	1 Chaqueta de paño	8.96
3.40	75263	1 Cadena con medalla y un dije de oro, 7 1/4 grms	32.00	94649	1 Prendedor de oro, 2 1/2 grs	12.80
1.80	75909	1 Anillo de oro, 4 grms	15.36	94669	3 Yardas gro de seda	19.20
1.60	76227	1 Cadena con dije, un anillo con piedra, un par de chapas con pie- dra, una gacilla y un par de pa- tacones de oro, 7 grms	32.00	94746	1 Reloj niquelado marca Wesclox para bolsillo	8.96
2.00	76228	1 Cadena con dije de oro, 4 1/2 grs	25.60	94764	1 Espejo con su marco con una manchita	6.40
1.00	76-78	1 Cadena con medalla de oro, 5 gr	32.00	94800	1 Pañuelo de seda, una chalina ny lon, con manchitas	8.96
1.40	76474	2 Anillos de oro, 9 grms	19.20	94842	1 Cámara fotográfica marca Anseo Shur Shor No. 120	6.40
1.24	90009	1 Anillo de oro, 2 1/2 grms	13.20	94844	1 Cadena dije poronguita y una es- clava, de oro, 4 1/2 grs	25.60
1.24	92035	1 Cadena ord. dije de Cristo, de oro 11 grs	65.00	94859	1 Cepillo para raspar hielo, una ba- lanza de 54 libras, una tenaza y un destornillador	10.24
1.24	92923	3 Cuadritos con sus vidrios	10.40	94863	1 Cámara fotográfica marca Anseo Pioner	19.20
1.50	93218	1 1/3 gabardina y 3 1/4 yardas manta fina	15.60	94864	1 Estuche tocador de un espejo, un cepillo, una polvera y un peine	16.64
1.24	93444	1 Gacilla dije corazón, y un anillo liso, de oro, 3 grs	15.36	94865	1 Camisa Arrow y una camisa kaky	32.00
1.00	93405	1 Espejo con marco	6.50	94891	2 1/2 yardas en dos tantos género de seda y una sombrilla	19.20
1.24	93823	4 Yardas jersey	20.40	94911	1 Barra de acero, un martillo de oreja, una trulla, un destornilla- dor	15.36
1.24	93934	1 Azuela sin mango y una escua- dra	8.96	94920	1 Par chapitas con piedritas, un anillo de oro, 2 grs	10.24
1.68	94024	8 Yardas manta, una pana enlo- zada	12.80	94933	2 2/3 yardas dril con una orilla manchada	6.40
1.36	94126	1 Caja taladro	12.80	94936	1 Cadena broche incompleto, dije de Cristo, un par chapas con pie- dra, de oro, 7 grs	44.80
1.16	94141	1 Anillo de chapa y un anillo de flor filigrana, 5 1/2 grs	25.60	94937	1 Cadena revent. de oro, 21 grs	57.60
1.20	94150	1 Anillo de oro liso 8 grs	25.60	94940	1 Esclava tejido Nº 8 con cadeni- ta de seguridad, de oro, 3 grs	19.20
1.20	94163	1 Pulsera de Fillgrana 5 grs	25.60	94941	1 Cadena con medalla, de oro, 2 grs	12.80
1.20	94178	3 Planchas distintas hechizas	7.68	94942	1 Pulsera tejido Nº 8 con cadeni- ta de seguridad	64.00
1.20	94208	3 1/3 Villela	7.68	94946	1 Pichel y ocho vasos forma copa	10.24
1.20	94220	1 Anillo de oro de chapa, 3 grs	19.20	94947	1 Prendedor forma flor, de oro, 4 1/2 grs	19.20
1.20	94222	1 Reloj niquelado para bolsillo	8.96	94948	1 Cadena revent. con medalla, un anillo liso, un anillito en m/e, de oro, 7 1/2 grs	32.00
1.20	94225	1 Yarda gabardina algodón y seda	5.12	94949	1 Cadena con medalla, un dije con piedrita, y imitación de perlas y un anillito liso, de oro, 4 1/2 grs	25.60
1.20	94231	1 Reloj y pulsera inoxidable vidrio rayado	25.60			
1.20	94262	3 Yardas poplin	6.40			
1.20	94263	1 Martillo de oreja	5.12			
1.20	94284	4 Llaves fijas, un destornillador	5.12			
1.20	94319	1 Porra enlozada con tapa	5.12			
1.20	94320	2 Porritas de aluminio	6.40			
1.20	94329	1 Medalla sin argollita, un par cha				

Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate	Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate
94950	1 Anillo con piedras e imitación de perlas, un dije corazón esmaltado maltratado, un alfiler de corbata con piedra, un dije, una cadena con medalla, de oro, 12 grs	64.00	95623	3 Yardas de seda en colores	15.36
94952	1 Reloj idoxidable marca Cyma pulsera de resorte inoxidable	38.40	95636	1 Reloj enchapada marca Novoris	25.60
94953	1 Esclava de oro, 12 grs	38.40	95662	1 Cámara fotográfica Kodak	19.20
94970	1 Pulsera tejido Nº 8 broche incompleto, un prendedor de filigrana, un anillo con piedra, de oro, 27 1/2 grs	64.00	95673	1 Caja de taladro y una broca, usada	12.80
94975	2 Pares de hormas grandes un par hormas pequeñas para zapatos	5.12	95680	1 Pulsera con cuatro dijes, un par de argollas y un anillito de oro, 9 1/2 grs	38.40
94980	1 Cadena con medallita, de oro, 2 1/4 grs	12.80	95713	1 Cepillo de hierro con su plana y sobre plana hechiza usada	15.36
94989	1 Nivel de madera	5.12	95750	1 Plancha para ropa, eléctrica con marcador de calor	19.20
95004	2 Planchas, dos corazones y dos idem carcomidas	8.96	95761	1 Anillo con piedra, de oro, 2 grs	12.80
95081	1 Cadena de oro en m/e, 1 grm	8.96	95788	1 Anillo con piedras, de oro, 4 grs	25.60
95082	1 Cadena en m/e, con medallita, un par patacones, un anillito con piedrita, de oro, 1 1/2 grm	8.96	95820	1 Reloj marca Westclox	8.96
95087	2 Planchas para ropa	6.40	95821	2 Cadenas con dije una en mal estado, una gacilla y un anillo de oro, 12 grs	51.20
95098	2 Varas piel de espejo y cuatro yardas de olán blanco	15.36	95830	2 Platos hondos, un platito de china, una escudilla, dos dulceritas, una azucarera de vidrio, tres vasos grandes y cuatro pequeños, usado	6.40
95115	2 Mecedoras de cedro	32.00	95853	1 Pulsera Nº 8, de oro, 15 grs	76.80
95146	1 Cadena, una medalla, un par de chapas y un par de chapitas de oro 5 1/2 grms	32.00	95862	1 Cepillo cucaracha y un formón biselado usado	6.40
95180	1 Cadena con dije con piedra de oro, 3 grms	19.20	95885	3 Yardas de seda	12.80
95202	1 Cadena en mal estado con dije, un anillo liso de oro 4 1/2 grs	25.60	95894	1 Pistola automática calibre 45, sin pavón, usada	64.00
95205	1 Vestido de remember estrenado, cuatro camisetas de punto y tres yardas de género de algodón	35.84	95593	2 Anillos de oro, 4 grs	19.20
95232	3 Yardas de seda floreada	12.80	95931	1 Pulsera de oro, 7 grms	32.00
95248	1 Cadena incompleta con medallita de oro, 4 1/2 grs	12.80	95932	1 Anillo de oro, 3 grms	12.80
95249	1 Cordón incompleto, un prendedor, un anillo liso, un anillo pequeño, un par de chongos en m/e y un dije de moneda de oro 54 grms	192.00	95939	1 Cadena broche incompleto de oro, 1 1/4 grms	8.96
95255	3 Yardas poplín	6.40	95943	1 Cadena con dije de oro, 5 1/2 gramos	32.00
95261	1 Reloj con pulsera marca Lancyl	25.60	95954	1 Vestido de casimir saco y pantalón, usado	19.20
95262	1 Cadena con dije de oro 2 1/2 grs	15.36	95969	1 Serrucho, un martillo, una escuadra de hierro y una garlopa de madera hechiza	23.04
95266	1 Par de argollas de oro 4 1/2 grs	19.20	95970	3 Yds. de seda y dos y media yds de poplín	17.92
95277	1 Cobertor	12.80	95998	1 Anillo de oro 10 grms	51.20
95279	1 Cadena con dije y un anillo en m/e de oro 5 grms	32.00	96039	1 Cadena con dije de oro, 5 1/2 grs	32.00
95316	1 Cepillo con su plana y cuña y cinco brocas	8.96	96047	1 Cadena con dije de oro, 1 1/2 gramos	8.96
95366	1 Prendedor, un par de chapitas, una medalla en m/e y un anillo liso de oro, 4 1/2 grms	25.60	96048	1 Esclava de oro 1 1/2 grs y un reloj enchapado marca Nila con faja de cuero en m/e	19.20
95376	1 Cámara fotográfica Kodack Baby usada con película	6.40	96054	1 Cadena en m/e y una medalla de oro, 5 grms	32.00
95377	6 Vasos rojos y nueve floreados de vidrio	6.40	96073	1 Cadena en m/e con dije de oro, 3 gramos	19.20
95404	1 Cadena con dije, una esclava y un par de argolloncitos de oro 4 1/2 grms	25.60	96079	1 Navaja marca «Barbero de Sevilla», una tijera ensarrada	15.36
95419	3 Anillos de oro, 12 grms	38.40	96082	1 Pulsera número ocho, un collar en m/e incompleta de oro 57 grs	192.00
95438	1 Anillo con piedra de oro, 10 grs	25.60	96084	1 Par de chapas con piedra, un par de chapitas y un anillito de oro, 2 grms	7.68
95459	1 Pulsera de filigrana de oro, 28 1/2 grms	44.80	96085	3 Yds de vellela floreada	8.96
95475	1 Cadena incompleta y una medalla en m/e de oro, 19 1/2 grs	64.00	96096	1 Hachita de mano, un trabador de serruchos en m/e	7.68
95490	2 2/3 yardas lino de seda	7.68	96100	6 Yds de seda	25.60
95503	3 Yardas de vellela floreada	8.96	96116	1 Cadena con dije de oro, 4 grs	25.60
95540	1 Formón marca Stanley	5.12	96143	1 Anillo con piedra de oro, 1 1/4 gramos	6.40
96542	4 Yardas de olán cristal	8.96	96144	1 Anillo de oro, 1 1/2 grms	7.68
95566	1 Gata mediana de tornillo con su palanca	8.96	96165	1 Reloj con pulsera inoxidable marca Lancet	25.60
95596	1 Reloj con pulsera inoxidable	25.60	96173	1 Cadena en m/e, con dije sin argolla, una medalla, una esclava en m/e y un anillo de oro, 8 grs	38.40
			96199	1 Cadena con dije, de oro, 5 grs	32.00
			96209	1 Botón para cuello con cadenita y gacilla, una medalla y un anillo de oro, 6 1/2 grs	32.00

Nº de la Holeta	Descripción de las prendas	Base del Remate
238	1 Pulsera con piedra en m/e y una cadena de corades de oro, 5 1/2 grs	25.60
274	1 Cadena de oro 2 1/2 grs	15.36
283	1 Medalla de oro con china y un dije de oro, 2 1/2 grs	12.80
292	1 Anillo de oro, 2 1/2 grs	12.80
321	1 Pantalón de dril nuevo	12.80
334	1 Reloj con pulsera inoxidable, marca Marvin	25.60
340	1 Par de anteojos, usados	5.12
365	1 Medalla, un par de chapas con piedra, de oro, 2 grs	12.80
369	2 3/4 yardas vellela asedada crema y tres yardas vellela fondo negro	15.36
373	1 Serrucho de hierro y un pico de acero usado	12.80
375	1 Cepillo con plana hechiza, un formón extranjero y otro hechizo. y un serrucho de vena, todo usado	17.92
404	1 Reloj inoxidable con su faja de cuero	25.60
410	1 Martillo con mango desastillado, usado	5.12
414	1 Pulsera con dije de oro, 3 grs	15.36
421	2 1/2 yardas de vellela asedada	6.40
424	2 1/2 yardas de género de algodón	8.96
449	1 Foco metálico niquelado, marca Winchester	5.12
457	2 Cuadros de paisajes	8.96
474	1 Rosario con corales de oro	7.68
484	1 Anillo con piedra de oro, 11 grs	63.00
503	1 Par de chapas de moneda incompleta de oro, 3 grms	15.12
508	1 Vestido de vellela asedado estrenado	6.30
511	1 Cadena con dije de oro, 5 1/2 gr	25.20
534	1 Marco de laurel para stilia, nuevo	22.68
535	1 Reloj con su pulsera inoxidable, marca «Marvin»	31.50
546	1 Anillo de oro, 2 1/2 grms	12.60
553	1 Plancha para ropa M 5 y otra plancha carcomida	6.30
560	3 Ydas de eillela asedada	7.56
584	1 Par de planchas para ropa nacionales	7.56
585	1 Pulsera con dije, dos anillos de oro, 10 grms	37.80
596	3 Yds de vellela asedada envueltas en dos yardas de género de algodón	8.82
600	1 Cadena con medallita maltratada, de oro, 5 grms	31.50

CAJA NACIONAL DE CREDITO POPULAR
(Monte de Piedad)
Oficina Principal
Managua, D. N.
2 1

TITULOS SUPLETORIOS

Nº 7136
Esmeralda Pichardo, solicita título supletorio sobre tres manzanas terreno propio, ubicada sitio San Antonio jurisdicción Sauce, lindante: oriente, Pascasio Juárez; poniente, Gregorio Reyes; norte, por medio, Hilario Dorón; sur, Pascasio Juárez. Interesados opónganse.
Juzgado Civil Distrito. León, treinta Marzo mil novecientos cincuentauno.—J. R. Saborío E., Srío.
2004 3 1

Nº 7137
Cecilda Blanco, solicita título supletorio un solar terreno propio ubicado sitio Los Cerritos, lindante:

oriente, Juan Blanco; poniente, Sebastián Gutiérrez; norte, monte inculto; sur, Juan Blanco. Interesados opónganse.
Juzgado Civil Distrito. León, treinta Noviembre mil novecientos cincuenta.—J. R. Saborío E.—Srío.
2003 3 1

Nº 7193
José Antonio Molinares, solicita título supletorio dos predios rústicos ubicados en el valle y sitio El Bramadero esta jurisdicción, poseídos continuo, específica y públicamente por más de dos años, compuesto el uno como de cinco manzanas extensión superficial, cercadas con alambre, piedra y piñuela, con tierra para cereales, potrero, café, árboles frutales y casa habitación, lindando: oriente y norte, camino real que va para Yañ; occidente, mismo camino y predio de Diputado Sebastián Pinell; y sur, predio del mismo Diputado Pinell y de Héctor Olivás; y el otro predio compuesto como de dos manzanas extensión, cercos alambre, con tierra para cereales y limitado: oriente y sur, arados de Francisco Olivás; y occidente y norte, potreros del Diputado Pinell.
Los valora en doscientos córdobas.
Citense a quienes crean tener derecho, se opongan dentro término publicación este edicto.
Juzgado Local. Condega, las ocho de la mañana del día siete de Mayo de mil novecientos cincuenta y uno.—R. Hidalgo.—Juan Jiménez B., Srío.
2008 3 1

Nº 7192
Señor Francisco Chacón, solicita título supletorio predio rústico como cuarenta manzanas extensión superficial ubicado lugar llamado «Los Caratillos», terreno ejidal, jurisdicción Condega, compuesto arados para cereales, zacate y montes incultos, cercado alambre púas, limitado: oriente, predio Adán Portillo; occidente, de Ramón Chavarría; norte, de Mariano Talavera; y sur, de Braulio Valenzuela.
Posesión quince años; valorado doscientos córdobas.
Cítase a quien crea tener derecho, se opongan dentro término publicación este edicto.
Juzgado Local. Condega, las siete de la mañana del día siete de Abril de mil novecientos cincuenta y uno.—R. Hidalgo.—Juan Jiménez B., Srío.
2007 3 1

Nº 6912
María Cruz de Centeno, solicita título supletorio, unsolar situado esta ciudad: oriente, Manuel Antonio López; occidente, Cristino Balmaceda, calle enmedio; norte, Mercedes Méndez; y sur, casa Octavio Morrás, hoy de Simona Gutiérrez viuda de Bermúdez.
Valor: doscientos córdobas.
Pretenda oponerse, preséntese término ley
Juzgado Local. Ciudad Darío, diecisiete de Abril de mil novecientos cincuenta y uno.—Juan B. Laguna.—Pedro Torres, Srío.
Es conforme.—Pedro Torres P., Srío.
927 3 3

Nº 6947
Guadalupe Pérez, solicita título supletorio fincas rústicas siguientes: La Esperanza, de sesenta manzanas extensión, acótada, conteniendo casa de habitación techo de tejas de barro, maderas labradas, comarca San José de Torres, linderos siguientes: oriente, propiedades de Dionisio Gaitán, Toribio Pérez y Gregorio Enríquez; occidente, de Francisco Pérez; norte, de Toribio Pérez; sur, Perfecto Escoto. Santa Rosa, de tres manzanas y media extensión, conteniendo tres mil arbustos cafetos, comarca Mombachito, linderos siguientes: oriente, propiedad del Dr. Bruno Guerrero; occidente, Jacinto y Toribio Pérez; norte, cafetal de Toribio Pérez; sur, camino real de Boaco a Camoapa. Los Pijivayes,

una y media manzana extensión, contiene un mil cafetos comarca Mombachito, linderos siguientes: oriente, cafetal de Jacinto Pérez; occidente, de Nicolás Guzmán; norte, hacienda Santa Rita del Dr. Ramón Espinosa; sur, cafetal de Toribio Pérez.

Quien pretenda derecho opóngase término legal. Secretaría Juzgado Civil Distrito. Boaco, diez y nueve Abril mil novecientos cincuenta y uno.—J. Guzmán G., Srío. 951 3 3

MARCAS DE FABRICA

Nº 7096

Parke, Davis & Company, de Detroit, Michigan, Estados Unidos de América, ha presentado este Ministerio mediante apoderado Doctor Víctor Manuel Calderón Pérez, de este domicilio, solicitando registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

KUTROL

que usa en productos químicos, medicinales, farmacéuticos y veterinarios.

Quien crease con derecho oponerse preséntese deduciéndolo dentro término legal.

Ministerio de Fomento. Managua, ocho de Mayo de mil novecientos cincuenta y uno.—A. Rizo Oyanguren, Of. Mayor. 1075 3 2

Nº 7091

Idefonso Palma Martínez, Abogado y Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención, como apoderado de Pearson Pharmacal Co. Inc. de la ciudad de New York, Estados Unidos de América, solicita depósito y registro de las marcas:

'Ennds' y 'Eye-Gené'

que protegen un desodorante del cuerpo por la vía interna, de extracción vegetal y un líquido para los ojos respectivamente.

Quien tenga derecho, opóngase término legal. Ministerio Fomento. Managua, D. N., ocho de Mayo de mil novecientos cincuenta y uno.—A. Rizo Oyanguren, Of. Mayor 1973 3 2

VENTA DE PATENTE

Nº 7135

Josef Oldrich Schuller; Ingeniero Civil y con residencia en Ulice 28 Rijná 12 Praga 1 (Checoslovaquia), por nuestro medio ofrece en venta o transacción los derechos adquiridos en Nicaragua sobre su Patente de Invención Nº 415 de 17 de Mayo de mil novecientos cuarenta y ocho, sobre «Bloque Configurado», los que no se han abandonado, así como los productos elaborados por medio de los mismos.

Managua, quince de Mayo de mil novecientos cincuenta y uno.—Caldera & Compañía Limitada. 2005 1

CONVOCATORIA

Nº 7191

CONVOCATORIA A LOS CAFICULTORES

Se recuerda a los asociados a este organismo que el día 30 del presente mes a las 11 de la mañana es la fecha reglamentaria para la primera reunión semestral del año en ejercicio de la Junta General de Accionistas, según nuestros Estatutos.

Managua, D. N., 16 de Mayo de 1951.

Sociedad Cooperativa Anónima de Cafeteros de Nicaragua.

SECRETARÍA.

2006 13 3

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

Nº 7177

Sebastiana Reyes, solicita se le declare heredera de su padre legítimo Jesús Reyes en unión con su hermana Isidra de la Luz Reyes, sin perjuicio de la acción conyugal de Carmen Henrtquez. Señala mitad lote terreno situado jurisdicción La Libertad de ciento setenta y una hectáreas y fracción dando: norte, Constantino Tablada; sur, Juan Lar; este, terreno José Dolores Blandino; y Matilde Arostegui.

Oyense oposiciones.

Dado Juzgado de Distrito.—Juigalpa, nueve Mayo de mil novecientos cincuenta y uno. Gaiten Solís.—H. Figueroa h., Srío.

Es conforme.—H. Figueroa h., Srío.

2044

Nº 7174

Emilia García de Meléndez, solicita declarar heredero de su marido Eliseo Meléndez, por hijos menores legítimos: Antonia, Nicolasa, Pío, Paula, Félix, Berta y María; sobre bien raíz quita seis manzanas y media cerca de Chichiquilá, dos lotes, de cuatro y media manzanas, linda: norte y norte, La Laguna de Ortiz; poniente y sur, Meléndez, contiene casa; y de dos manzanas linda: norte y poniente, Clemente Meléndez; y sur, resto finca.

Quien perjudicase, opóngase término legal.

Dado Juzgado Distrito.—Chinandega, nueve Mayo de mil novecientos cincuenta y uno.—Guillermo Oconor, Srío.

2042

Nº 7198

Mercedes Bermúdez de Ferrey, solicita se declare heredera en unión con sus hermanos, María, Leonor Bermúdez.

Quien tenga derecho opónganse.

Juzgado Civil del Distrito.—Granada, 16 de Mayo de mil novecientos cincuentiuno.—Las diez mañana Guillermo Barillas, Srío.

2055 1

LA GACETA

DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DE NICARAGUA
Se publica todos los días, excepto los festivos.

OFICINA Y ARCHIVO:

Imprenta Nacional—Teléfono Nº 1-3-6.
Apartado Número 86.

Valor de la Suscripción

Para la República:
Número del día \$ 0.15 Por trimestre . . . \$
Número retrasado \$ 0.15 Por semestre . . . \$
Por mes \$ 2.00 Por año \$
Para el Exterior:
Por semestre US\$ 3.00 ; El pago anterior debe ser en oro americano.
Por año \$ 5.00

Por la publicación de clisés, un córdoba, por pulgada cuadrada.

Por la publicación de carteles, avisos y documentos, etc., tres centavos de córdoba por una de las primeras cincuenta palabras y un centavo de córdoba por cada una de las excepciones siempre que la publicación se haga una vez. Las publicaciones siguientes se cobrará la mitad del valor de la primera.

Por una página, cuarenta córdobas.

A los interesados en la publicación de edictos, remates, etc., se les avisa no olvidar enviar al Tribunal de Cuentas, el duplicado de las piezas que deseen publicar.